

**INFORME ANUAL DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIO DE
SISMED S.A.**

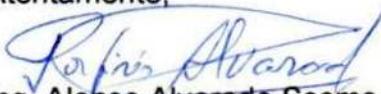
En cumplimiento a lo estipulado en el Artículo No. 279 de la Ley de compañías y su reglamento codificado, he efectuado procedimientos de control, dentro del alcance del marco de mi revisión que se explican más ampliamente a los párrafos que siguen, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario, pongo en consideración a los señores Accionistas, el presente informe sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico comprendido desde el 1 de Enero hasta el 31 de Diciembre 2018.

Como parte de esta revisión se efectuaron pruebas de cumplimiento con relación a las principales disposiciones y normas estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la Junta de Accionistas y Directorio, con el objetivo de verificar y examinar.

- a) El cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- b) Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- c) Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.
- d) Que los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para las Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) y que surgen de los registros contable de la compañía.

El resultado de mis pruebas no reveló situaciones que, en mi opinión se consideren incumplimiento por parte de SISMED S.A., con las disposiciones mencionadas en el párrafo primero, por el año terminado al 31 de Diciembre 2018. No hubo limitación en la colaboración prestada por los administradores en relación con mi revisión o realización de las pruebas efectuadas.

Atentamente,


Ing. Alonso Alvarado Sesme
C.I. 0918120908